



EN ENERO, HUBO VECINOS QUE EXIGIERON QUE QUEDARA EN LIBERTAD.

## Dejan libre a mujer que fue formalizada por fatal incendio: fue declarada inimputable

**COMUNA DE LOS SAUCES.** *El Servicio Médico Legal (SML) constató que presenta un retraso mental severo. Tribunal decretó sobreseimiento.*

**E**l Juzgado de Garantía de Purén decretó el sobreseimiento de la mujer que fue detenida luego de ser identificada como la persona que provocó el incendio forestal que terminó con tres brigadistas muertos, en Los Sauces.

Se trata de "La Nina", una vecina de la ciudad de Los Sauces, de 61 años de edad, que fue sindicada como la persona que inició una quema de ramas que luego se propagó y, finalmente, provocó un incendio de más de mil hectáreas, en el sector Moncoles-Nininco.

En medio de labores de combate de este incendio, tres hombres que integraban una brigada contra incendios de la empresa Serfonac –prestadora de servicios de CMPC– fueron encerrados por el fuego y murieron calcinados, en horas de la noche del domingo 19 de enero: José Luis Quezada (44), oriundo de Millantú, Los Angeles; el angolino Cristian Guerra (43); y el bombero Dubán Olate Fariás (22), de Yumbel.

La investigación por el origen del incendio quedó en manos de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente (Bridema) de la Policía de

**2** días hubo protestas en Los Sauces, tras la detención de "La Nina". Ahora, los vecinos podrán ayudar cuidándola, ya que quedó libre.

Investigaciones (PDI) de Temuco, que concluyó que el fuego partió por el accionar de una mujer que caminaba recurrentemente desde su casa, en la ciudad de Los Sauces, hasta zonas apartadas de la ciudad.

Tras encontrar sus ropas cerca del lugar en donde comenzó el foco inicial, los detectives fueron a su casa y ella reconoció que le gustaba ver fuego.

Sin embargo, todo indicaba que tenía un problema mental, por lo que fue enviada a internación provisoria mientras el Servicio Médico Legal (SML) le realizaba peritajes psiquiátricos para verificar su inimputabilidad.

La fiscal vocera Nelly Marabolí explicó que la Fiscalía recibió el informe del SML que constató que presenta un "retraso mental severo que le impide determinar la licitud o ilicitud de las conductas que despliega". Con todo lo anterior, fue dejada en libertad. ☞